



BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXVIII - Lunes 26 de Mayo de 2014 - Extraordinario Número 13

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana

Secretaría Técnica

62.- Orden n.º 437 de fecha 23 de mayo de 2014, relativa a corrección de errores observados en la resolución provisional correspondiente al Grupo Primero de solicitudes de ayudas económicas para el pago de matrícula de estudios universitarios y de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años y cuarenta y cinco años del curso 2013/2014.

63.- Orden n.º 438 de fecha 23 de mayo de 2014, relativa a resolución definitiva en relación a las solicitudes del Grupo Primero de la convocatoria de ayudas económicas para el pago de matrícula de estudios universitarios y de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años y cuarenta y cinco años del curso 2013/2014.

Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana

Contratación

64.- Orden n.º 440 de fecha 23 de mayo de 2014, relativa a rectificación de error material contenido en los pliegos del servicio de realización, coordinación, diseño y gestión de un Mercado Medieval en el Barrio de Medina Sidonia.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA TÉCNICA

62.- ASUNTO: ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA RELATIVA A LA CORRECCIÓN DE ERRORES OBSERVADOS EN LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE AL GRUPO PRIMERO DE SOLICITUDES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE VEINTICINCO Y CUARENTA Y CINCO AÑOS DEL CURSO 2013/2014.

La Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana mediante Orden n.º 437 de fecha 23 de Mayo de 2014, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"En el BOME n.º 5.128, de fecha 9 de Mayo de 2014, se publicó Orden de esta Consejería n.º 396 de fecha 8 de Mayo de 2014, relativa al Grupo Primero de solicitudes de ayudas económicas para el pago de matrícula de estudios universitarios y de acceso a la universidad para mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años del curso 2013/2014.

Detectada en la citada Orden la existencia de un error de hecho, por medio de la presente resolución y al amparo de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común VENGO EN ORDENAR la rectificación del error material observados en la precitada Orden de esta Consejería n.º 396 de fecha de fecha 8 de Mayo 2014, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

.-Jimena Mata Isabel María, con D.N.I. n.º 45.313.881-V, causa de denegación: